

## **ANUNCIO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de 31 de Mayo de 2016, el Presupuesto General de 2016, el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días. De no presentarse alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.

**El Alcalde,**

**Fdo.: José Martín García**